



"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 95/21-2022/JL-I.**

• INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)

En el expediente número **95/21-2022/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Saturnini Chávez Xool** en contra de **Ariel Miguel Villarino Valdivieso** y **Luz Adriana Marchang Wong**; con fecha **08 de enero de 2026**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 08 DE ENERO DE 2026.**

VISTOS: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) Con el escrito con fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el apoderado legal de la parte actora, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para audiencia preliminar; 3) Con el escrito con fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el apoderado legal del INFONAVIT, por medio del cual solicita se habilite el buzón electrónico. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se fija nueva fecha y hora para Audiencia preliminar.

En razón de haberse suspendido la Audiencia preliminar programada para el día 12 de junio de 2025, a las 14:00 horas, fijada mediante acuerdo de fecha 08 de abril de 2025, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. En consecuencia, se fija el día **05 de febrero de 2025, a las 14:00 horas**, para la celebración de la **Audiencia preliminar**, la cual se verificará de **manera presencial en la Sala de Audiencias Independencia**, ubicada en las instalaciones de **este Poder Judicial del Estado de Campeche**, por lo que se le hace saber a las **partes involucradas en este asunto laboral**, que nuestras oficinas se ubican en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche.

En ese contexto y en atención a lo previsto en el primer párrafo del numeral 720, en relación con el ordinal 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor; infórmese a las partes que, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, deberán comunicar a este Juzgado si tienen algún inconveniente en cuanto a que la **Audiencia preliminar** sea de carácter público; a la fecha y hora en que fue programada; o alguna otra situación que pudiera causar un contratiempo en el desarrollo en dicha diligencia, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para su debida celebración.

SEGUNDO: Notificaciones.

Se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción, que de conformidad con el artículo 739 Ter, fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, deberá de notificar el presente proveído, a las partes mediante **buzón electrónico**.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche....."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de enero del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

